

ACUERDO INICIO DE COMPRA MENOR

Expediente: EXPT23-00081

Titulo: ADAPTACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD OFICINAS DE SANDETEL

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel precisa la contratación para ADAPTACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD OFICINAS DE SANDETEL

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Departamento de Personal y Admon. General, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, mediante la presente y de conformidad con los artículos 317 y 318 de la LCSP, se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La contratación del Servicio deberá llevarse a cabo mediante la adjudicación directa según lo previsto en los artículo 318 a) de la LCSP, la política de contratación de Sandetel, y en los artículos 308 a 315 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de Servicios; asimismo, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, pudiéndose adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, aprobación y adjudicación del contrato con la que se entenderá formalizado.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía que presta los servicios de Gestión de la Red Corporativa y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como Servicios de Valor Añadido.

El 31 de diciembre de 2023 finaliza el plazo legal de adaptación de los sistemas de alarma más antiguos, los instalados con anterioridad a agosto de 2011, para que cumplan con el nuevo grado 2 o 3 de seguridad exigido por la Orden Ministerial INT/316/2011 de 1 de febrero, sobre el funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.

Entre otras cosas, esta Orden Ministerial determina que los sistemas de alarma instalados en viviendas, comercios e industrias que estén conectados a una Central Receptora de Alarmas (CRA), deben contar con dispositivos certificados como grado 2 o 3 de seguridad según las normas europeas de fabricación.

El principal objetivo legal es modernizar el parque de sistemas para evitar falsas alarmas, con las consiguientes molestias a terceros que conllevan y los desplazamientos inútiles de las Fuerzas de Seguridad del Estado (FSE) que acuden a comprobarlas.

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	31/08/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTA6KQ84VTPXSPUUDTRCAUW7T9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A partir de esa fecha, no se podrá comunicar a las FSE las alarmas que se reciban en la CRA de los sistemas no adaptados a grado que no cuenten con los pertinentes certificados de cumplimiento que lo acrediten.

Por otra parte, es probable que llegada la fecha límite, las FSE exijan a las CRA la desconexión de los sistemas que no cuenten con adaptación a grado. Aún más, las compañías aseguradoras pueden intentar no hacerse cargo de la indemnización correspondiente por robo en instalaciones sin adecuar a normativa.

Según la auditoría realizada, se ha verificado que el sistema actual de alarma es muy antiguo y no cumple el grado exigido por normativa además de carecer de los certificados que acrediten el cumplimiento. Es por ello, por lo que se requiere la adaptación a grado del sistema de intrusión que actualmente está instalado en las oficinas de Sandetel, según las anomalías detectadas, y adaptarlas a la normativa actual.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR.

El alcance de los trabajos a realizar por el adjudicatario consiste en el servicio de adaptación de los sistemas de seguridad de las oficinas de Sandetel, concretamente:

Adaptación a realizar en el P. Francia

- Sustitución de Panel central de alarma
- Sustitución de teclado
- Sustitución de sirena interior
- Instalación de Módulo 4G para doble vía de transmisión
- Instalación de módulos expansores para conexión bus de detectores.
- Sustitución de 45 detectores de IR por obsolescencia de los mismos y conectarlos con doble resistencia de balanceo para diferenciar la activación del detector del sabotaje del mismo, para adaptarse a la normativa de seguridad privada. De estos 45 detectores se instalarían 9 detectores volumétricos con cámara en las zonas con mayor vulnerabilidad (accesos y salidas de emergencia), para identificación de la señal de alarma en las zonas 3,15,16,23,74,76,77,85,87.

Los restantes detectores a sustituir serían detectores de doble tecnología integrando la detección por IR convencional con la detección por microondas. Se recomienda también la instalación de 1 detector de doble tecnología IR/MIROONDAS en el cuarto del Rack.

Adaptación a realizar en el P. Francia

- Sustitución de Panel central de alarma
- Sustitución de teclado
- Instalación de sirena interior
- Instalación de Módulo 4G para doble vía de transmisión
- Instalación de módulo expansor para conexión bus de detectores.
- Sustitución de 3 detectores de IR por obsolescencia de los mismos y conectarlos con doble resistencia de balanceo para diferenciar la activación del detector del sabotaje del mismo, para adaptarse a la normativa de seguridad privada. Se recomiendan detectores volumétricos con cámara

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	31/08/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTA6KQ84VTPXSPUUDTRCAUW7T9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El importe del presente contrato será de 7.987,38 EUROS + IVA.

La **financiación** de dicho Servicio se realizará mediante:

Centro Producto o Centro Coste	Tarea proyecto	Tipo de compra	Anualidad	Partida Presupuestaria	Encargo-Anualidad-Li-nea	Importe Licitación (IVA excluido)
CC02002 SERVICIOS GENERALES	2010	ACTIVO MATERIAL	2023	020000-21-23	E003_ACO_10.000	7.987,38 €

GARANTÍA Y SOPORTE

El periodo de garantía el establecido por ley que será de 2 años desde la finalización de los trabajos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos comenzarán a partir del mes de septiembre y tendrán una duración de 2 meses.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se han solicitado 3 presupuestos para llevar a cabo dichos servicios de adaptación de los sistemas de seguridad de las instalaciones a los grados de seguridad establecido a la normativa aplicable:

- Securitas Direct España.
- NUMA Seguridad
- Grupo Torneo Seguridad

En virtud de los presupuestos presentados, se propone como adjudicatario de dichos servicios a la entidad:

Grupo Torneo Seguridad, S.L.

CIF: B-90254756

C/ Exposición nº 6, planta 1ª, Pol. Ind. PISA, 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla

Email de Contacto: seguridad@grupotorneo.com

Con la presente adjudicación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores, en el último año natural y cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente idénticas que individual o conjuntamente superan los umbrales previstos en el artículo 318 de la LCSP. El cumplimiento de dicha regla ha sido comprobado con anterioridad.

A la vista de la propuesta del Departamento de SERVICIOS TI y en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de Sandetel se ACUERDA y se APRUEBA el inicio EXPT23-00081 de ADAPTACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD OFICINAS DE SANDETEL

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
Tfno: 954 544 427
41092 – Sevilla

INICIO- ADAPTACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD OFICINAS DE SAN-
DETEL EXPT23-00081

3

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	31/08/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTA6KQ84VTPXSPUUDTRCAUW7T9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	